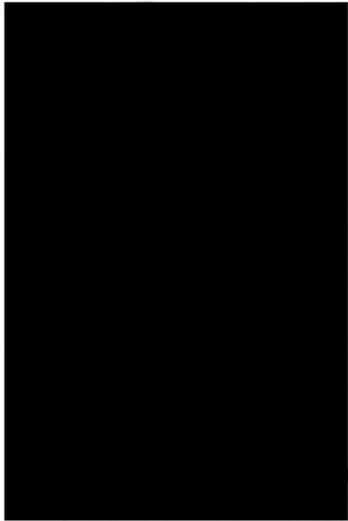




La Universidad de Quintana Roo



Otorga a
Ciudad de la Torre Villanueva
El Título de
Licenciado en Derecho

Por haber cubierto el total de créditos requeridos, conforme a los planes y programas de estudio autorizados por el H. Consejo Universitario y demás requisitos previstos en la normatividad universitaria según consta en actas y archivos que existen en esta Universidad.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, a los
Diez días del mes de *Julio* del año dos mil *Ocho*

Fructificar la razón: trascender nuestra cultura

Rector

Secretario General

Dn. José Luis Lech Vázquez

Dn. Enrique Gallar Rodríguez

COTEJADO



El(la) suscrito(a) C. Proscario Ortiz Yeladaqui Secretario(a) de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, México, certifica que las firmas que constan en el anverso del presente título corresponden a las del Rector y Secretario General de la Universidad de Quintana Roo, quienes a la fecha de las firmas se encontraban en pleno ejercicio de sus funciones.

Chetumal, Quintana Roo, México, 1 de diciembre de 2008.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.
[Handwritten signature]



Universidad de Quintana Roo
Dirección de Bienestar Estudiantil
Departamento de Administración Escolar
Sección de Titulación

A continuación se certifican globalmente los estudios

Del C. Elind de la Torre Villagueva
Matrícula: 03-05726
Título: Licenciado en Derecho
Nacionalidad: Mexicana
Lugar y fecha de nacimiento: 01- Diciembre- 1984
Chetumal, Quintana Roo, México
Bachillerato: ALBACA Período: 1999-2003
Tipo de Institución: Pública, Clave 23FCB0008D
Entidad federativa: Quintana Roo
Respecto al título expedido por la UQROO:
Tipo de Institución que expide el título: Pública Clave 23USU0001A
Entidad federativa: Quintana Roo
Período: 2003-2008
Modalidad de titulación: Examen General al Fines
Resultado: Aprobado
Fecha de examen profesional o exención de examen: 10- Julio- 2008
Libro: 05-E Foja: 094 Folio: 794

Cumplió con el servicio social conforme al art. 55 de la ley reglamentaria del artículo 5° constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y art. 85 del reglamento de la ley reglamentaria del Artículo 5° constitucional

Chetumal, Quintana Roo, México, 22- Septiembre- 2008

Certificó:

Lic. Cristina Carral Pérez
Jefe de Titulación

M.C. Ma. de Guadalupe Cuellar Espadas
Jefe de Administración Escolar

M.C.A. Luis Miguel Román Jim
Director de Bienestar Estudiantil





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE DE LA TORRE VILLANUEVA ELIUD SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR CURP AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN VIGENCIA



OTXET MIA AHIDAE

INE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COTEJADO



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

ELIUD	DE LA TORRE	VILLANUEVA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	01/12/1984	OTHON P. BLANCO
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
		QUINTANA ROO

Datos de Filiación de la Persona Registrada

			MEXICANA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
			MEXICANA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 618, fracción IV, 634 y 635 del Código Civil para el Estado de Quintana Roo; 7º fracciones XII, XXVII y XXIX del Reglamento del Registro Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo. La firma electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales de la materia.
	A los 07 días del mes de Marzo de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

CÉDULA 5809893

SOP



México D.F. 15 de Enero del 2009



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5809893

EN VIRTUD DE QUE

ELIUD
DE LA TORRE
VILLANUEVA

CURP

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO